

Secretario: Teniente Médico don José Ignacio Ruiz de la Hermosa y Bou.

Presidente suplente: Comandante de Infantería don José Rodríguez Moreno.

Vocales suplentes: Comandante Médico don José Moreno Pérez, Capitán Médico don José Antonio Puchol López, Capitán Médico don Ernesto Conesa García y Teniente Médico don José María de Jaime Guizarro.

#### *Tribunales del concurso-oposición*

Prueba común a todas las especialidades

Presidente: Teniente Coronel del CIAC don Otilio de la Cruz Jiménez.

Vocales: Teniente Coronel del CIAC don Pedro Vicente Azcárate Alonso, Comandante del CIAC don José Luis Borderías Benesenes y Comandante del CIAC don Félix Francisco Nodal de la Torre.

Secretario: Comandante del CIAC don Manuel Tebas Peiró.

Suplentes: Teniente Coronel del CIAC don Hipólito Jaraiz Cendán, Comandante del CIAC don José Gazulla Royo, Comandante del CIAC don Francisco Guerrero Villarroel, Comandante del CIAC don Roque Gutiérrez Pamies y Comandante del CIAC don José Rubio Ibáñez.

#### *Especialidad: Obras*

Presidente: Teniente Coronel del CIAC don Manuel Fernández Cánovas.

Vocales: Teniente Coronel del CIAC don Francisco Salas Font, Teniente Coronel del CIAC don Angel Rodríguez Hepe y Teniente Coronel del CIAC don Hipólito Jaraiz Cendán.

Secretario: Comandante del CIAC don Pedro Acosta Ipiens.

Suplentes: Teniente Coronel del CIAC don Víctor Martínez Lázaro, Teniente Coronel del CIAC don Blas Rodríguez Hernández, Comandante del CIAC don Antonio García-Quijada Romero, Comandante del CIAC don José Jaraiz Cendán y Comandante del CIAC don Carlos Tapia Pérez.

#### *Especialidad: Electricista*

Presidente: Teniente Coronel del CIAC don Rafael Tejada Feijoo.

Vocales: Teniente Coronel del CIAC don Manuel Fernández Cánovas, Teniente Coronel del CIAC don José Antonio Esquinas López-Gálvez y Teniente Coronel del CIAC don Emilio López González Echavarrí.

Secretario: Comandante del CIAC don Francisco Cucharero Pérez.

Suplentes: Teniente Coronel del CIAC don Juan Sánchez Rubio, Comandante del CIAC don José Jaraiz Cendán, Comandante del CIAC don Julián Santos Domínguez, Comandante del CIAC don Victorio López Martín y Comandante del CIAC don José Rubio Ibáñez.

#### *Especialidad: Mecánico*

Presidente: Teniente Coronel del CIAC don Francisco Romero Martínez

Vocales: Teniente Coronel del CIAC don Angel Molina López, Teniente Coronel del CIAC don Ramón Tomé Vidal y Comandante del CIAC don Manuel Muñoz González.

Secretario: Comandante del CIAC don Roque Gutiérrez Pamies.

Suplentes: Teniente Coronel del CIAC don Adel Briones Pinna, Comandante del CIAC don Jesús Miñana Alba, Comandante del CIAC don Fernando Alcalde Asensio, Comandante del CIAC don Ernesto Rodríguez Fernández y Comandante del CIAC don José Ramón Fernández Riestra.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El General Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.

**11131** RESOLUCION 361/38293/1987, de 30 de abril, del Mando Superior de Personal-Dirección de Enseñanza, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar del Ejército de Tierra.

En cumplimiento del apartado 4, admisión de la Resolución 722/38206/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 75), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en

el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar del Ejército de Tierra, en el «Boletín Oficial de Defensa» número 81, de 30 de abril de 1987, se publica:

- a) Listas completas de aspirantes admitidos y excluidos.
- b) El plazo de subsanación en los términos del artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), que se concede a los aspirantes excluidos.
- c) Lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba.
- d) El orden de actuación de los opositores.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El General-Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.

**11132** RESOLUCION 361/38292/1987, de 30 de abril, del Mando Superior de Personal-Dirección de Enseñanza, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Músicos del Ejército de Tierra.

En cumplimiento del apartado 4, admisión de la Resolución 722/38203/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 73), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Músicos del Ejército de Tierra, en el «Boletín Oficial de Defensa» número 81, de 30 de abril de 1987, se publica:

- a) Listas completas de aspirantes admitidos y excluidos.
- b) El plazo de subsanación en los términos del artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), que se concede a los aspirantes excluidos.
- c) Lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba.
- d) El orden de actuación de los opositores.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El General-Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.

**11133** RESOLUCION 722/38302/1987, de 30 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso como Matronas de la Guardia Civil.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 13 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 42) sobre publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de la misma fecha, por el que se determina el número total de plazas para ingreso en la profesión militar durante el año 1987:

En uso de las competencias que me están atribuidas en el artículo 6.º del Real Decreto 1046/1986, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Profesión Militar, y con la conformidad del Director de la Seguridad del Estado, acuerdo:

Primero.-Convocar pruebas selectivas de acceso libre para ingreso como Matronas de la Guardia Civil.

Segundo.-Las pruebas selectivas se regirán por el Real Decreto número 1046/1986, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Profesión Militar («Boletín Oficial del Estado» número 129) y por las bases generales que se aprueban por esta Resolución, que se publican como anexo a la misma.

Tercero.-Se faculta al General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, para que por Resolución haga pública en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de admitidas y excluidas y demás disposiciones necesarias para el desarrollo de las pruebas.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

#### **Bases de la convocatoria**

##### *1. Normas generales*

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir un total de 69 plazas para Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, de acceso libre.

1.2 El procedimiento de selección de las aspirantes constará de las fases siguientes:

- a) Concurso.
- b) Oposición.

1.3 En la fase de concurso se valorarán los méritos académicos y profesionales de las aspirantes según baremo que se acompaña como anexo I a esta convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos.

1.4 La fase de oposición estará formada por las pruebas que a continuación se indican en el orden expresado: